ESEAAV ROGELIO YRURTIA

SALIDAS DESDE LA ESCUELA

Salida didáctica o de representación institucional

Una **salida didáctica** es una actividad realizada fuera del edificio escolar, para contextualizar contenidos sociales o culturales.

La **salida de representación institucional** es aquel evento al que se convoca a los estudiantes fuera del edificio escolar para dar a conocer la escuela.

¿Qué hay que hacer?

Autorización a Conducción

Las solicitudes para salidas didácticas deberán ser presentadas ante la conducción del establecimiento educativo con **dos semanas de antelación** para que puedan ser respondidas y que se puedan efectuar los ajustes que, en su caso, sean indicados, y para requerir y recibir las autorizaciones de los responsables de los estudiantes para las experiencias a realizar fuera de los establecimientos.

¿Cómo la solicito?

Entregar en secretaría:

Las solicitudes deben cumplir los siguientes requisitos:

1- Planilla de Salida didáctica

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
ESEAAV en Artes Visuales Rogelio Yrurtia
Av. Juan Bautista Alberdi 4135, CABA
dea_eba600_de13@bue.edu.ar

PLAN EXPERIENCIA DIRECTA/SALIDAS DIDÁCTICAS

FECHA DE LA VISITA:	HORA DE SALIDA:	HORA DE REGRESO:	LUGAR A VISITAR:
CURSO:			
DOCENTE ORGANIZADOR:		ACOMPAÑANTE/S (docentes o padres):	
CANTIDAD DE ALUMNOS:			

OBJETIVOS:	CLASES PREVIAS:	CONTENIDOS:	ACTIVIDADES EN EL LUGAR:	TRABAJOS POSTERIORES:

¿Los alumnos poseen autorización escrita de los padres?
¿Qué medio de transporte se utiliza a la ida?
¿Qué medio de transporte se utiliza a la vuelta?
¿Dónde permanecerán en caso de inclemencias al interior?

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL DIRECTOR: V° B° SUPERVISIÓN FIRMA DE LOS DOCENTES RESPONSABLES

2- Nómina de estudiantes participantes con

año, curso y DNI. (En otra hoja)

3- Autorización previa y firmada de los adultos responsables. (VER 2)

1 ¿Quiénes son responsables y quiénes acompañantes?

El personal docente a cargo de los estudiantes que realicen cualquiera de las actividades mencionadas deberá **pertenecer a la Planta Orgánico-Funcional del Establecimiento** Educativo, y se constituyen como responsables del grupo de estudiantes.

El grupo de estudiantes deberá ser acompañado por un (1) responsable por cada veinticinco (25) estudiantes, debiendo haber al menos por dos (2) responsables.

Son considerados **acompañantes** los adultos responsables de los estudiantes, estudiantes de Institutos de Formación Docente que realicen prácticas o pasantías, auxiliares de los servicios educativos y otras personas vinculadas al establecimiento educativo.

La calidad de acompañantes no modificará el número de docentes responsables

Las personas que revistan la calidad de acompañantes deberán ser **mayores de edad**

2 ¿Qué tener en cuenta cuando hago una AUTORIZACIÓN para salida con estudiantes?

Toda actividad que involucre el traslado de estudiantes por fuera del edificio escolar deberá contar con la autorización previa y firmada de los adultos responsables. Se podrá elaborar una autorización anual. En estos casos, se deberá enviar el recordatorio a los adultos responsables previo a cada salida, especificando fecha, lugar y horarios. Cuando los/las estudiantes que participen sean mayores de 18 años de edad, no será necesaria la autorización.

IMPORTANTE: la autorización debe ser por DUPLICADO, una se lleva a la salida, la otra queda en la escuela

3 sobre DISTANCIAS Y TRASLADOS

Para las salidas cercanas al edificio escolar (hasta 500 metros) y realizadas en forma regular será suficiente la autorización genérica de los adultos responsables que se otorga al comienzo de cada ciclo lectivo, la que será considerada como válida por todo ese período escolar.

El traslado de estudiantes comprende:

a. El desplazamiento a pie en las cercanías (dentro de los 500 metros) del establecimiento educativo.
b. Traslado en medio de transporte público (colectivo o subte o tren)
c. Traslado por sus propios medios
d. Traslado en micro: llenar la planilla y entregar a secretaría

4 RECORDAR:

informar a docentes del curso no involucrados en la salida

Escribir mail a jefa de preceptores del turno que involucre la salida y de ser posible al preceptor del curso.

Turno mañana y tarde: Emilse Vara <emilse.vara@bue.edu.ar>

Turno vespertino: Andrea Mariana Ortigoza <andrea.ortigoza@bue.edu.ar>